

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	459323
Número de orden de compra a modificar:	139768

Entidad compradora:	CUNDINAMARCA - REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ
Nombre del solicitante:	Sara Elizabeth Mora Rodríguez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-28 18:47:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-08-31	2025-09-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
134957		CDP 130/ VF 04	CDP 130/ VF 04	
Nueva	CDP-257-2025	CDP-257-2025	CDP	257-2025
Nueva	CDP-258-2025	CDP-258-2025	CDP	258-2025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	9.0	Mes	4931736.00	CDP 130/ VF 04	44385624.00

2	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	22738.50	CDP 130/ VF 04	204646.50
3	ays04--R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 2	9.0	Unidad	3164.80	CDP 130/ VF 04	28483.20
4	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	3859.20	CDP 130/ VF 04	34732.80
5	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	13205.25	CDP 130/ VF 04	118847.25
6	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 2	9.0	Unidad	9259.50	CDP 130/ VF 04	83335.50
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	9.0	Unidad	16854.75	CDP 130/ VF 04	151692.75
8	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	9.0	Unidad	10289.25	CDP 130/ VF 04	92603.25
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	10260.00	CDP 130/ VF 04	92340.00
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	12451.50	CDP 130/ VF 04	112063.50
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	19216.50	CDP 130/ VF 04	172948.50
12	ays04--R11 - Creolina 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	2013.49	CDP 130/ VF 04	18121.41
13	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	7443.00	CDP 130/ VF 04	66987.00
14	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	13554.00	CDP 130/ VF 04	121986.00

15	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	24105.00	CDP 130/ VF 04	216945.00
16	ays04--R11 - Insecticida 1 (Compra) - 1	9.0	Unidad	7602.75	CDP 130/ VF 04	68424.75
17	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	4003.20	CDP 130/ VF 04	36028.80
18	ays04--R11 - Limpiones 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2472.00	CDP 130/ VF 04	22248.00
19	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	4944.00	CDP 130/ VF 04	44496.00
20	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 4	9.0	Unidad	4944.00	CDP 130/ VF 04	44496.00
21	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	513.37	CDP 130/ VF 04	4620.33
22	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	9.0	Unidad	652.80	CDP 130/ VF 04	5875.20
23	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 3	9.0	Unidad	652.80	CDP 130/ VF 04	5875.20
24	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3488.00	CDP 130/ VF 04	31392.00
25	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3488.00	CDP 130/ VF 04	31392.00
26	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	5005.50	CDP 130/ VF 04	45049.50
27	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	2452.80	CDP 130/ VF 04	22075.20
28	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8899.50	CDP 130/ VF 04	80095.50
29	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	9.0	Unidad	5005.50	CDP 130/ VF 04	45049.50

30	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	9.0	Unidad	4646.40	CDP 130/ VF 04	41817.60
31	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 9	9.0	Unidad	4298.40	CDP 130/ VF 04	38685.60
32	ays04--R11 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 9	9.0	Unidad	4684.50	CDP 130/ VF 04	42160.50
33	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 9	9.0	Unidad	4880.25	CDP 130/ VF 04	43922.25
34	ays04--R11 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 9	9.0	Unidad	3672.00	CDP 130/ VF 04	33048.00
35	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 6	9.0	Unidad	6952.50	CDP 130/ VF 04	62572.50
36	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 6	9.0	Unidad	7348.50	CDP 130/ VF 04	66136.50
37	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	9.0	Unidad	7348.50	CDP 130/ VF 04	66136.50
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 3	9.0	Unidad	4629.60	CDP 130/ VF 04	41666.40
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 3	9.0	Unidad	7290.00	CDP 130/ VF 04	65610.00
40	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	4932.80	CDP 130/ VF 04	44395.20
41	ays04--R11 - Guantes 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	4932.80	CDP 130/ VF 04	44395.20
42	ays04--R11 - Papel higiénico 2 (Compra) - 30	9.0	Unidad	190080.00	CDP 130/ VF 04	1710720.00
43	ays04--R11 - Toallas para manos 1 (Compra) - 3	9.0	Unidad	34962.75	CDP 130/ VF 04	314664.75
44	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 4	9.0	Unidad	17409.00	CDP 130/ VF 04	156681.00

45	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 12	9.0	Unidad	48078.00	CDP 130/ VF 04	432702.00
46	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3931.20	CDP 130/ VF 04	35380.80
47	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 4	9.0	Unidad	5496.00	CDP 130/ VF 04	49464.00
48	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	3955.20	CDP 130/ VF 04	35596.80
49	ays04--R11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	9.0	Unidad	1227.20	CDP 130/ VF 04	11044.80
50	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	2600.27	CDP 130/ VF 04	23402.43
51	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 50	9.0	Unidad	1076940.00	CDP 130/ VF 04	9692460.00
52	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 3	9.0	Unidad	23089.50	CDP 130/ VF 04	207805.50
53	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	20448.00	CDP 130/ VF 04	184032.00
54	ays04--R11 - Endulzante (Compra) - 2	9.0	Unidad	12721.50	CDP 130/ VF 04	114493.50
55	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 30	9.0	Unidad	31972.50	CDP 130/ VF 04	287752.50
56	ays04--R11 - Agua potable 4 (Compra) - 12	9.0	Unidad	93456.00	CDP 130/ VF 04	841104.00
57	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	6987.63	CDP 130/ VF 04	62888.67
58	ays04--R11 - Brillador 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	5951.40	CDP 130/ VF 04	53562.60
59	ays04--R11 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	4673.28	CDP 130/ VF 04	42059.52

60	ays04--R11 - Repuestos brillador 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	4465.42	CDP 130/ VF 04	40188.78
61	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	398.54	CDP 130/ VF 04	3586.86
62	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 3	9.0	Unidad	3580.80	CDP 130/ VF 04	32227.20
63	ays04--R11 - Platos 3 (Compra) - 32	9.0	Unidad	141360.00	CDP 130/ VF 04	1272240.00
64	ays04--R11 - Pocillos (Compra) - 32	9.0	Unidad	100992.00	CDP 130/ VF 04	908928.00
65	ays04--R11 - Juego de cubiertos (Compra) - 6	9.0	Unidad	26275.50	CDP 130/ VF 04	236479.50
66	ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	16826.65	CDP 130/ VF 04	151439.85
67	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 0	9.0	Unidad	251.17	CDP 130/ VF 04	2260.53
68	ays04--R11 - Organizador porta escobas (Compra) - 0	9.0	Unidad	86.75	CDP 130/ VF 04	780.75
69	ays04--R11 - Balde (Compra) - 0	9.0	Unidad	1234.54	CDP 130/ VF 04	11110.86
70	ays04--R11 - Bandeja 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	119.10	CDP 130/ VF 04	1071.90
71	ays04--R11 - Bandeja 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	214.02	CDP 130/ VF 04	1926.18
72	ays04--R11 - Olleta (Compra) - 0	9.0	Unidad	153.58	CDP 130/ VF 04	1382.22
73	ays04--R11 - Olla 1 (Compra) - 0	9.0	Unidad	260.42	CDP 130/ VF 04	2343.78
74	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	2356.74	CDP 130/ VF 04	21210.66

75	ays04--R11 - Carro de bebidas (Compra) - 0	9.0	Unidad	2299.68	CDP 130/ VF 04	20697.12
76	ays04--R11 - Escalera 3 (Compra) - 0	9.0	Unidad	2433.89	CDP 130/ VF 04	21905.01
77	ays04--R11 - Punto Ecológico 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	1419.15	CDP 130/ VF 04	12772.35
78	ays04--R11 - Punto Ecológico 3 (Compra) - 0	9.0	Unidad	1581.62	CDP 130/ VF 04	14234.58
79	ays04--R11 - Papelera 1 (Compra) - 12	9.0	Unidad	9369.00	CDP 130/ VF 04	84321.00
80	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	190.38	CDP 130/ VF 04	1713.42
81	ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	274.46	CDP 130/ VF 04	2470.14
82	ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	16317.75	CDP 130/ VF 04	146859.75
83	ays04--R11 - Greca para tintos 2 (Compra) - 0	9.0	Unidad	1933.76	CDP 130/ VF 04	17403.84
84	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Compra) - 0	9.0	Unidad	8192.26	CDP 130/ VF 04	73730.34
85	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP 130/ VF 04	0.00
86	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 130/ VF 04	0.00
87	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	6900669.34	CDP 130/ VF 04	6900669.34
88	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	1311127.18	CDP 130/ VF 04	1311127.18
89	Incremento del IPC 2025	1.0	Unidad	940453.64	CDP 130/ VF 04	940453.64

90	Incremento SMMLV 2025	1.0	Unidad	3748119.36	CDP 130/ VF 04	3748119.36
----	--------------------------	-----	--------	------------	----------------	------------

Total Orden de Compra Actual:	77,218,489.90
-------------------------------	---------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	10.00	Mes	4931736.00	CDP 130/ VF 04	49317360.00
Editado	87	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	7440920.26	CDP 130/ VF 04	7440920.26
Editado	88	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	1413731.95	CDP 130/ VF 04	1413731.95
Editado	90	Incremento SMMLV 2025	1.00	Unidad	4216634.28	CDP 130/ VF 04	4216634.28

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	62,388,646.49
Total Sin Editar:	20,872,950.02
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	83,261,596.51

Detalle o justificación de la aclaración
Teniendo en cuenta que la Orden de Compra vence el próximo 31 de agosto de 2025, y aun se cuenta con recursos para insumos, se hace necesario realizar una adición y prorroga a la Orden de Compra 139768 en la línea 1 ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo – 2, línea 87 ays04--R11 – AIU, línea 88 ays04—R11 y línea 90 Incremento SMMLV 2025, con el propósito de continuar con el servicio de aseo y cafetería, de manera que se asegure la continuidad de del servicio, y utilizar los recursos disponibles de insumos. Teniendo en cuenta que la orden de compra se encuentra vigente hasta el 31 de agosto de 2025 y con base en lo anteriormente expuesto, se debe realizar la modificación de la Orden de Compra 139768, en los siguientes aspectos: Prorrogar el plazo de ejecución de esta hasta el 30 de septiembre de 2025 y Adicionar la orden de compra por un valor de SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$6.043.106,61).



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre: JENNY RAMIREZ CASTRO

Documento: 1.026.253.028

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Dependencia Responsable: Subdirección de Gestión Corporativa – Gestión Recursos Físicos		
I. DATOS CONTRACTUALES		
No. Contrato: Orden de Compra No. 139768 del 19 de diciembre de 2024	Fecha emisión de la Orden de Compra: 19 de diciembre de 2024	Tipo de contrato: Prestación de servicios
Contratista: UNIÓN TEMPORAL LADOINSA 2022 Nit: 901680086	Plazo inicial: 8 meses y 9 días	
Valor Inicial: SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$71.971.976,71) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.	Fecha de inicio: 23/12/2024	
	Fecha de terminación prevista: 31/08/2025	

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES				
Adición(es) del Valor		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo
Fecha de firma:		Fecha de firma:		Fecha de firma:
Valor adición: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$5.246.513.19) M/cte		Valor disminución \$		Plazo prorrogado:
CDP No.: No.:117 del 19 de febrero de 2025.		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es):		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s):
Valor adicionado: \$5.246.513.19				Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$77.218.489,9) M/cte		N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		N° Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
N° Póliza 21-46-101102772 ANEXO 01 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Expedida el 10/03/2025. Aprobada el 13/03/2025				
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:		
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	N° Póliza y Fecha de aprobación(es) de		Detalle de la modificación 1: Modificar el valor de la orden de compra, en cumplimiento de lo establecido la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG- 063-01-

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	modificación(es) de póliza (si aplica)		2022. Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV y al incremento del SMMLV y el IPC.
---	---	--	--	---

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 2		
Adición de Valor	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*		Reducción de Plazo
Valor adición: SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$6.043.106,61) M/cte	Valor disminución: \$	Plazo de la prórroga: Prorrogar el plazo de la Orden de Compra en un mes, es decir hasta el 30 de septiembre de 2025.		Plazo de la reducción
CDP No.:257 del 22 de agosto de 2025 y CDP 258 del 25 de agosto de 2025. Valor para comprometerse por cada uno de los CDP en la presente adición, se afectará así: CDP son: CDP 257: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000) M/CTE. CDP 258: QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$543.106,61)	Valor total del contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: 30 de septiembre de 2025.		Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN: OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$83.261.596,51) M/cte				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Otros Aspectos Modificados
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga:	Nombre cesionario:	Modificar las línea 1 ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2, línea 87 ays04--R11 - AIU, línea 88 ays04--R11 y línea 90 Incremento SMMLV 2025.
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:	Fecha de la cesión:	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

IV. ASPECTOS A MODIFICAR:

1. Modificar el valor de la orden de compra, la cual quedará así:

*"El valor de la orden de compra será de hasta **OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$83.261.596,51) M/cte. IVA INCLUIDO e incluidos todos los impuestos a que haya lugar**".*

2. Modificar el Plazo de Ejecución de la Orden de Compra, la cual quedará así:

"El plazo de ejecución de la Orden de Compra será, hasta el 30 de septiembre de 2025."

V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En atención de la misionalidad del servicio de la entidad, se hace indispensable trabajar de manera permanente, por ello que las actividades desarrolladas por funcionario, contratistas y colaboradores no pueden cesar, razón por la cual se hace preciso garantizar la continuidad del Servicio de Aseo y cafetería de forma permanente y suplir esta necesidad es fundamental, en el marco de lo dispuesto en el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia, Ley 2199 de 2022, Acuerdo Regional 003 de 2022 y demás normas aplicables a las funciones y competencias de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

Es deber de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del literal d, del artículo 12, del Acuerdo Regional 003 de 2022, garantizar entre otras funciones, la siguiente:

5. Dirigir y gestionar la necesidad y la prestación de los servicios de mantenimiento y seguridad física, mantenimiento de máquinas y equipos, **aseo y cafetería**, transporte, vigilancia y demás servicios generales, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos vigentes.

*Teniendo en cuenta que la Orden de Compra vence el próximo 31 de agosto de 2025, y aun se cuenta con recursos para insumos, se hace necesario realizar una adición y prórroga a la Orden de Compra 139768 en la **línea 1 ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo – 2, línea 87 ays04--R11 – AIU, línea 88 ays04--R11 y línea 90 Incremento SMMLV 2025**, con el propósito de continuar con el servicio de aseo y cafetería, de manera que se asegure la continuidad de del servicio, y utilizar los recursos disponibles de insumos; razón por la cual se solicito al contratista cotización del tiempo que se pretenden prorrogar, el valor que tendría la adición, y su manifestación de aceptación a la presente modificación obteniendo como respuesta:*



Correo institucional:

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7



Dirección:

Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15



Teléfono Conmutador:

+57 (601) 384 0687

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL



UT LADOINSA
2022

Bogotá, D.C., 22/08/2025

Señores:
REGION METROPOLITANA BOGOTA
Ciudad

Referencia: Respuesta a solicitud de cotización

Respetados señores:

Con el presente me permito adjuntar cotización solicitada, el cual corresponde a 2 operarios de aseo y cafetería de tiempo completo por un mes.

Item	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Descuento	Valor Mensual	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	Mes	\$2.700.125,46	\$2.700.125,46	\$5.400.250,92	\$5.400.250,92

Cordialmente,



JENNY AURELIA RAMIREZ CASTRO
C.C. 1.026.253.028 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL LADOINSA 2022
Tel. 7430070 ext. 500
Calle 12A N. 68C -03
licitaciones.ladoinsa@gmail.com

Unión Temporal Ladoinsa 2022
Calle 12a No 68 c03, Bogotá - Colombia

Ítem	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	2	\$2.700.125,46	\$2.700.125,46	\$5.400.250,92	\$5.400.250,92
Subtotal								\$5.400.250,92
% AIU 10%								\$540.250,92
IVA								\$102.604,77
TOTAL								\$6.043.106,61

Teniendo en cuenta que la orden de compra se encuentra vigente hasta el 31 de agosto de 2025 y con base en lo anteriormente expuesto, se debe realizar la modificación de la Orden de Compra 139768, en los siguientes aspectos:

1. Prorrogar el plazo de ejecución de esta hasta el 30 de septiembre de 2025.
2. Adicionar la orden de compra por un valor de: **SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$6.043.106,61), discriminados de la siguiente manera:**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No. línea	Servicio	Valor adición	Valor Actual orden de compra	Valor Total incluida adición
1	ays04--R11 -Operario de aseo y cafetería	\$4,931,736.00	\$44,385,624.00	\$49,317,360.00
87	ays04--R11 - AIU	\$540,250.92	\$6,900,669.34	\$7,440,920.26
88	ays04--R11 - IVA	\$102,604.77	\$1,311,127.18	\$1,413,731.95
90	línea 90 Incremento SMMLV 2025	\$468,514.92	\$3,748,119.36	\$4,216,634.28
TOTAL		\$6,043,106.61		

Teniendo en cuenta, que la presente modificación requiere adición de recursos, a continuación, se detallan los CDPs a afectar en la presente solicitud:

CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR DEL CDP
257	Del 22 de agosto de 2025	\$5.500.000	\$5.500.000
258	Del 25 de agosto de 2025.	\$600.000	\$543.106,61

Dentro del desarrollo de la Orden de Compra, se ha cumplido de manera satisfactorio el objeto contractual.

VI. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

	Numero	Valor	Fecha
CDP	130	\$ 17.600.000,00	16/10/2024
	098	\$ 54.711.976,71	29/01/2025
RP	329	\$ 17.600.000,00	20/12/2024
	073	\$ 54.711.976,71	30/01/2025
CDP ADICION	117	\$ 5.246.513.19	19/02/2025
RP ADICION	133	\$ 5.246.513,19	13/03/2025
Valor inicial de la orden de Compra		\$71.971.976,71	
Valor Adicionado a la orden de compra		\$ 5.246.513,19	
Valor total Orden de compra con primera adición		\$77.218.489,90	
Valor pagado al contratista		\$40.520.082,77	
Valor pendiente de pago		\$36.698.407,13	
Saldo por ejecutar		\$36.698.407,13	
Total, antes de la adición		\$77.218.489,90	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Valor adición	\$6.043.106,61
Total, después de segunda adición	\$83.261.596,51

Nota: la presente modificación o adición no supera el 50% del valor de la Orden de Compra.

VII. GARANTÍAS Y CONDICIONES

Las condiciones del Contrato no modificadas por el presente documento, conservan plena y total, vigencia y validez.

El CONTRATISTA se obliga a ajustar las actuales garantías del Contrato de manera que contemple las obligaciones y plazos pactados por las Partes mediante el presente documento, certificado que deberá aportar a través de la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de la modificación.

En todo caso, de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.



Firma del Supervisor:

Nombre: ANDRES ENRIQUE POLANCO**Cargo:** Profesional Especializada 222-12 – SGC – Recursos Físicos
28/08/2025

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ROL	FIRMA/Vo.Bo.
Elaboró:	Elizabeth Ramirez Lozano	Contratista - SGC.	
Revisó:	Nataly Anaya Arcia	Contratista - SGC.	

**Correo institucional:**

contactenos@regionmetropolitana.gov.co

NIT: 901665578-7**Dirección:**Avenida Calle 26 #57-83,
Edificio CEMSA Torre 8 / Piso 15**Teléfono Conmutador:**

+57 (601) 384 0687

NIT. 901.665.578-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número CDP: **258**

Fecha: **25-agosto-2025**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA :

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

U.E.	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
01	21202020080585330	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL	1	05.RB	600,000.00
TOTAL					600,000.00

OBJETO:
"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA – OC 139768"

Documento firmado por:

BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
Firmado digitalmente por BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
Fecha: 2025.08.25 16:51:58 -05'00'
JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
Responsable Presupuesto General

Elaboró: DEYANIRA BUITRAGO - 25 de agosto de 2025
Revisó: MICHAEL STICK MENDEZ MENDEZ - 25 de agosto de 2025

NIT. 901.665.578-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número CDP: **257**

Fecha: **22-agosto-2025**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA :

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

U.E.	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PROYECTO	FUENTE	VALOR
01	21202020080585330	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL	1	05.RB	5,500,000.00
TOTAL					5,500,000.00

OBJETO:
PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ – CUNDINAMARCA – OC 139768

Documento firmado por:

BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
Firmado digitalmente por BERMUDEZ DUSSAN JENNIFER ANDREA
Fecha: 2025.08.22 16:50:06 -05'00'
JENNIFER ANDREA BERMUDEZ DUSSAN
SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA
Responsable Presupuesto General

Elaboró: DEYANIRA BUITRAGO - 22 de agosto de 2025 
Revisó: MICHAEL STICK MENDEZ MENDEZ - 22 de agosto de 2025 